

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

E01- Física y Química, T. M., 2º Año "2ª División (Escuela de Comercio Nº 2)

E01- Biología, T. M., 2º Año "3ª División (Escuela de Comercio Nº 2)

E01- Proyecto de Intervención Socio Comunitaria, T. M., 5º Año "4ª División (Escuela de Comercio Nº 2)

E75- Ayudante de Clases Prácticas, T. M. (Escuela de Comercio Nº 2)

E01- Facilitador Pedagógico, T. M. (Escuela de Comercio Nº 2)

E01- Física y Química, T. T., 1º Año "5ª División (Colegio Politécnico)

E01- Facilitador Pedagógico, T. T., (Colegio Politécnico)

E01- Física y Química, T. T., 1º Año "2ª División (Escuela de Operadores Topógrafos)

Prof. Millicay Vera Yamila Stefania DNI Nº 35.502.888

Cambio de Funciones (Resolución M.E. Nº 2759/2024)

E01 Coordinadora de Práctica Profesionalizante, T.M (Escuela de Comercio Nº 2)

E07-Secretaria T.T. (Centro de Formación Profesional Nº 1 "San Vicente")

• Prof. Ilanes Vilma Karina, DNI Nº 25.813.543.

Cambio de Funciones (Resolución M.E. Nº 2759/2024)

E01- Biología, T. M., 2º Año "1ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Biología, T. T., 2º Año "2ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Biología, T. M., 1º Año "1ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Biología, T. T., 1º Año "2ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Física - Química, T. M., 2º Año "1ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Física - Química, T. T., 2º Año "2ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Física - Química, T. T., 2º "4ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Biología, T. M., 2º Año "2ª División (E.P.E.T. Nº 1)

E01- Biología, T. M., 2º Año "2ª División (Esc. Normal "J.V. González")

• Prof. Aguiñol María Cecilia, DNI Nº 31.376.975

Cambio de Funciones (Resolución M.E. Nº 2759/2024)

LA RIOJA, 10^o 5 MAR 2025

VISTO: La Nota presentada por el Secretario Gremial de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja, mediante la cual solicita continuidad de cambio de funciones de docentes; y,

CONSIDERANDO:

QUE por la citada nota se solicita la continuidad del cambio de funciones para el ciclo lectivo 2025, para el personal docente que cumple funciones en la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja, a tales fines se eleva nómina de docentes con su respectiva carga horaria.

QUE es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la continuidad del cambio de funciones a los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución para cumplir dichas funciones en la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica -A.M.E.T.- Regional II La Rioja AMET hasta la finalización del ciclo lectivo 2025.

0296

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO